ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PONENCIA ADICION PRESUPUESTAL - ADICION DE ITEM ANEXO TECNICO ECONOMICO Y PRORROGA PLAZO DE EJECUCION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026	
DE: OPENS	**FECHA: 17 de noviembre de 2026**
PARA:DLENS	**COPIA:**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
CONTRATISTA	ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20 NOVIEMBRE 2026
VALOR INICIAL	**TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($35.438.914,00)**, INCLUYE IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 7326 DEL 15 DE ENERO DEL 2026
VALOR FINAL	**TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($35.438.914,00)**, INCLUYE IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
FORMA DE PAGO	PARCIAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	27 MARZO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 14826 DEL 27 DE MARZO DE 2026
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TN RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO CC No. 1112621780
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	64%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	APROBADAS
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 22.622.912

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA

MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACION	NO APLICA

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION PRESUPUESTAL - ADICION DE ITEM ANEXO TECNICO ECONOMICO Y PRORROGA PLAZO DE EJECUCION

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Armada de Colombia, en cumplimiento de su misión constitucional y legal, así como de las funciones asignadas a sus diferentes unidades y dependencias, requiere garantizar condiciones adecuadas de salubridad, bioseguridad e higiene en sus instalaciones, con el fin de proteger la salud del personal militar, civil y usuarios de los servicios institucionales, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades administrativas, operacionales, académicas y logísticas propias de la Entidad.

Para satisfacer dicha necesidad, actualmente se encuentra en ejecución la Aceptación de Oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, cuyo objeto es: *"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".*

A través del referido contrato se garantiza la prestación de los servicios de fumigación, desinfección y control de plagas requeridos por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas, de acuerdo con las necesidades institucionales que se presentan durante la vigencia contractual.

Durante la ejecución del contrato, el supervisor ha evidenciado un incremento significativo en la proliferación de mosquitos, vectores y demás plagas en diferentes áreas de las instalaciones institucionales, situación que requiere una atención inmediata y permanente con el propósito de prevenir riesgos sanitarios, enfermedades infectocontagiosas y posibles afectaciones a la salud del personal que presta sus servicios o desarrolla actividades dentro de las instalaciones de la Institución.

De igual manera, se identificó la necesidad de realizar actividades adicionales de fumigación y control de vectores en el Dispensario Médico de Barranquilla, dependencia en la cual se prestan servicios asistenciales y de atención en salud al personal militar, civil y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, razón por la cual resulta prioritario garantizar condiciones sanitarias adecuadas que permitan minimizar los riesgos derivados de la presencia de insectos y otros agentes transmisores de enfermedades. En consecuencia, las cantidades inicialmente previstas han resultado insuficientes para atender la totalidad de los requerimientos que surgieron durante la ejecución contractual, situación que hace necesaria la incorporación de recursos adicionales que permitan cubrir las nuevas necesidades identificadas y asegurar la continuidad de los servicios contratados, evitando interrupciones que puedan comprometer las condiciones de salubridad de las instalaciones institucionales.

Asimismo, teniendo en cuenta que las actividades adicionales requeridas demandan una programación operativa y técnica específica para su adecuada ejecución, recepción y supervisión, y considerando que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para desarrollar integralmente las nuevas actividades derivadas de la presente modificación contractual, se hace igualmente necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 04 de diciembre de 2026, garantizando que los servicios objeto de la adición presupuestal puedan ejecutarse de manera adecuada, oportuna y conforme a las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

La presente solicitud de adición presupuestal y prórroga no implica una modificación del objeto contractual, sino que busca asegurar la continuidad y correcta ejecución de las obligaciones inicialmente contratadas, atendiendo necesidades sobrevinientes identificadas durante la ejecución del contrato y directamente relacionadas con el objeto inicialmente convenido.

Por lo anterior, se solicita efectuar una adición presupuestal por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.790.426), adición de ítems al anexo técnico económico y una prórroga del plazo de ejecución hasta el 04 de diciembre de 2026, recursos y tiempo adicionales destinados exclusivamente a garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio objeto del contrato. Distribuidos de la siguiente manera para el dispensario médico de Barranquilla así:

ITEM	SERVICIO	AREA M2	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	DIRECCION	400	1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
2	LABORATORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
3	CONSULTORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
4	CONSULTA EXTERNA		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
5	ODONTOLOGIA		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
6	BAÑOS		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
					SUBTOTAL	**$1.790.426,40**

Los recursos para la presente adición se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7326 del 15 de enero de 2026, expedido de conformidad con la disponibilidad presupuestal existente para atender la necesidad descrita.

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Verificado el valor inicial del contrato frente al valor de la adición solicitada, se evidencia que la presente modificación contractual se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, por lo que resulta jurídicamente viable su aprobación.
Igualmente, la presente modificación contractual se fundamenta en los principios que orientan la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, especialmente:

- Principio de Planeación, por cuanto la Entidad ha identificado y sustentado técnica y administrativamente una necesidad real surgida durante la ejecución contractual, adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines estatales.
- Principio de Economía, toda vez que resulta más eficiente y favorable para la Administración atender la necesidad mediante la adición del contrato vigente, evitando adelantar un nuevo proceso contractual para actividades que guardan directa relación con el objeto contratado.

- Principio de Eficiencia y Eficacia, dado que la modificación permite asegurar la prestación continua y oportuna de los servicios de fumigación requeridos para preservar las condiciones de salubridad institucional.
- Principio de Responsabilidad, en razón a que la Entidad adopta las medidas necesarias para proteger la salud e integridad del personal y garantizar la adecuada prestación de los servicios institucionales.
- Principio de Continuidad del Servicio Público, en virtud del cual resulta indispensable evitar interrupciones en la ejecución de actividades esenciales de control de plagas y vectores, las cuales inciden directamente en las condiciones sanitarias y operativas de la Institución.

Con la presente adición presupuestal por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.790.426), el valor total del contrato ascenderá a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($37.229.340), incluidos IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar. La presente modificación permitirá garantizar la continuidad del servicio de fumigación, desinfección, control de plagas y vectores en las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y bienestar para el personal que desarrolla actividades dentro de la Institución.

En consecuencia, se considera técnica, financiera, jurídica y administrativamente procedente la aprobación de la presente adición presupuestal y prórroga del plazo de ejecución, por cuanto responde a una necesidad institucional debidamente identificada y justificada, cuenta con respaldo presupuestal, se encuentra dentro de los límites legales establecidos y garantiza el cumplimiento de los fines de la contratación estatal y de la misión institucional de la Armada Nacional.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó por parte del supervisor del contrato que el contratista ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S. se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, requisito que habilita la procedencia de la presente modificación contractual.

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, se considera necesario y procedente modificar la Aceptación de Oferta No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026, en los siguientes términos:

Adición presupuestal: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.790.426,40).

Valor total del contrato: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($37.229.340), incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar.

Prórroga del plazo de ejecución: Hasta el día 04 de diciembre de 2026.

Adición de ítems al anexo técnico económico así:

ITEM	SERVICIO	AREA M2	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	DIRECCION	400	1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
2	LABORATORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
3	CONSULTORIOS		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
4	CONSULTA EXTERNA		1	$ 300.912,00	$ 57.173,28	$ 358.085,28
5	ODONTOLOGIA		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
6	BAÑOS		1	$ 150.456,00	$ 28.586,64	$ 179.042,64
					SUBTOTAL	**$1.790.426,40**

Modificación de la Garantía Única: El contratista deberá ampliar la vigencia y los valores asegurados de los amparos que correspondan, de conformidad con la presente adición presupuestal y prórroga, garantizando la cobertura de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato modificado.

Concepto del Supervisor: Con fundamento en los aspectos técnicos, financieros, presupuestales y jurídicos expuestos, se emite concepto favorable para la aprobación de la presente adición presupuestal y prórroga del plazo de ejecución contractual.

4. ANEXOS

- Oficio No. 001 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENSB-SDENS-DLENS-DITHU-29.25, de fecha 22 de octubre de 2026, al contratista ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S para aceptar la adición presupuestal al contrato.
- Oficio No. 20260028933370973 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENSB-SDENS-DLENS-DITHU-29.25, de fecha 28 de octubre de 2026, recomendación a la señora DLENS efectuar adición al contrato.
- Correo de aceptación por parte del contratista ABC FUMISERVICE FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S, de fecha 26 de octubre del 2026.
- CDP
- Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

Atentamente,

Capitán de Navío DARÍO DULCEY HERNÁNDEZ
GERENTE DE PROYECTO

Teniente de Navío RODRÍGUEZ RANGEL ARMANDO
Supervisor Contrato No. 0016-ARC-ENSUB-DLENS-2026